

ANEXO AL REGLAMENTO NACIONAL DE EQUITACIÓN DE TRABAJO 2024

Tal y como figura en el reglamento nacional de Equitación de Trabajo, cualquier cambio en el reglamento internacional será aplicado al reglamento nacional de forma inmediata sin necesidad de parar por el proceso de aprobación pertinente. Puesto que el reglamento internacional ha cambiado desde el día 16/04/2025, pasamos a indicar los aspectos que se modifican con respecto al reglamento nacional en vigor.

- Los jinetes de la categoría Junior no realizan la prueba de la vaca por seguridad.
- El presidente del jurado, usando el sentido común que debe regir su función, puede descalificar a un jinete que utilice algún elemento que afecte al bienestar animal, o algún elemento que se utilice para ocultar la correcta visualización del caballo por parte del jurado, durante la prueba.
- Los jinetes de categoría junior usarán cuatro riendas cuando monten sus caballos, los jóvenes jinetes pueden utilizar dos o cuatro riendas, debiéndose puntuar con una nota mas alta en las notas de conjunto si montan con cuatro riendas.
- Los jóvenes cuando elijan si llevan su caballo con dos o cuatro riendas deben mantener la forma de llevarlas durante toda esa prueba, pudiendo cambiar entre dos y cuatro riendas entre las diferentes pruebas.
- Las muserolas serán de cuero blando, sin ningún otro topo de material.
- La presión de las muserolas y las cadenillas puede ser comprobada en cualquier momento durante la competición.
- Los bocados tendrán una longitud máxima de pierna de 12 centímetros.
- Los jinetes de las categorías Junior y Jóvenes Jinetes deben usar obligatoriamente el casco en todo momento.
- Cruzar la línea de entrada o salida en dirección incorrecta es causa de eliminación.
- Si el redil se realiza al paso, la parte exterior debe realizarse al galope, si no es así se considera un error grave y conllevará una nota negativa.
- La salida de la cancela debe realizarse de forma perpendicular a la misma, no hacerlo así no acarreará eliminación, pero conlleva una nota más baja.
- Cuando los pasos de costado se realicen al paso las transiciones de galope al paso y del paso al galope contarán para la nota final, tanto la calidad como la precisión de las mismas.
- Cuando en el obstáculo del cambio de vaso el vaso no esté en el lugar correcto no se penalizará al jinete.
- Obstáculos que deben tener banderas obligatoriamente: bancada, ría, puente, pasos de costado, jarra, eslalon en línea y eslalon paralelo.
- El obstáculo del ocho en paso atrás no podrá utilizarse en los recorridos de las pruebas de velocidad.